



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

OFICIO FGE-UT-2198-2024
RESPUESTA A SOLICITUD
SAN LUIS POTOSÍ A 15 DE NOVIEMBRE 2024.

C. ROBYN HUANG HUANG
PRESENTE.

En atención a su solicitud presentada el día 11 de noviembre 2024 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la cual le asignó el folio **240469824000456**, la cual fue registrada en la Unidad de Transparencia bajo el consecutivo **UT-SI-P-456-240469824000456-2024**, le informo que con fundamento en los artículos 54 fracciones II, IV, y V, y 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí –LTAIPSLP, artículo 48 fracciones II, IV, y V del Reglamento Interno de la Fiscalía General del Estado, su requerimiento en cuanto a:

“Informes sobre investigaciones o acciones de cumplimiento llevadas a cabo por agencias estatales y federales (SEGAM, SEMARNAT, Fiscalía General y otros cuerpos de seguridad locales) destinadas a combatir el comercio ilegal de peyote dentro de San Luis Potosí y los estados adyacentes. Informes sobre colaboraciones o iniciativas entre agencias estatales y federales para abordar el tráfico de peyote. Impacto Geográfico y Áreas Afectadas.” SIC.

Ha sido atendido por:

Área	Número de oficio	Fecha de recibido
VICEFISCALIA	V/3374/2024	14 de noviembre 2024

Lo que respecta a:

- Registros de Incautación y Confiscación

- Registros de cualquier incautación o confiscación de peyote, especialmente en forma de polvo, realizada dentro de San Luis Potosí, Zacatecas, Nuevo León y Tamaulipas en la última década. Departamentos/agencias relevantes: SEGAM (San Luis Potosí), SEMARNAT, Policía Federal de México, SEDENA (Ejército Mexicano) y Aduanas y Protección Fronteriza. Investigaciones y Acciones de Cumplimiento

- Documentación que identifique áreas geográficas afectadas por la extracción ilegal de peyote, incluyendo, pero no limitado a, el municipio de Catorce y otros municipios dentro de San Luis Potosí, así como cualquier registro de los estados vecinos. Agencias involucradas: CONANP, INAH y departamentos estatales de medio ambiente. Datos de Impacto Ambiental y Cultural

- Información sobre el estado de las poblaciones de peyote en San Luis Potosí y las regiones vecinas, detallando específicamente cualquier población en riesgo de extinción debido al comercio ilegal. Estudios o informes sobre el impacto ambiental de la extracción y tráfico no regulado de peyote en estas áreas. Agencias involucradas: SEMARNAT, CONANP e INAH. Contexto de Salud y Uso Medicinal

Fiscalía General del Estado de SLP
Unidad de Transparencia
Eje Vial No. 100, Zona Centro,
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel. 01 (444) 812 26 24



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO**
DE SAN LUIS POTOSÍ

OFICIO FGE-UT-2198-2024
RESPUESTA A SOLICITUD
SAN LUIS POTOSÍ A 15 DE NOVIEMBRE 2024.

- Datos sobre el uso medicinal no autorizado o ilegal del peyote y cualquier impacto en la salud documentado asociado a su comercio dentro de San Luis Potosí y las regiones cercanas. Departamentos relevantes: Departamentos Estatales de Salud y SEMARNAT.

Periodo Solicitado:

Favor de proporcionar registros desde el 1 de enero de 2014 hasta la fecha actual. Si ciertos registros solo están disponibles en un periodo más corto, inclúyalos también, señalando cualquier limitación. SIC.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, establece que cuando se determine la notoria incompetencia por parte del sujeto obligado, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes.

Ahora bien, de un análisis a estos puntos de su solicitud, se advierte que desea acceder a información del ámbito federal, por lo que esta Fiscalía dentro de sus competencias y facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado en sus artículos 1º y 2º, concatenados a los artículos 1º, 5º, y 6º del Reglamento de la Fiscalía General del Estado, se encuentra el encargo de la información únicamente del fuero local, no obstante, esta es competencia propia de la **Fiscalía General de la República**, por lo que a continuación se proporcionan sus datos de contacto:

Domicilio: Calle Polonia número 370, Colonia Lomas de Satélite, C.P. 78384 San Luis Potosí, San Luis Potosí.

Teléfono: 444 834 0900

Página web oficial: <https://www.gob.mx/fgr>

Asimismo, podrá solicitar la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la dirección: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/en/web/guest/home?p_p_id=com.liferay.logi n_web_portlet_LoginPortlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_state_rcv=1, eligiendo Estado o Federación* –Federación-, y como Institución* **Fiscalía General de la República**.

Por este medio se le notifica y corre traslado de su contenido en copias simples que encontrará adjuntas y en datos abiertos.

La información citada en el párrafo que anteceden, también se encuentra a su disposición en la Unidad de Transparencia durante un plazo de 60 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la –LTAIPSLP-.

Se le informa que la presente respuesta fue atendida en observancia a los artículos 3º fracciones XII, 147, 148, 154, y 157 de la –LTAIPSLP-.

Fiscalía General del Estado de SLP
Unidad de Transparencia
Eje Vial No. 100, Zona Centro,
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel. 01 (444) 812 26 24



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**

**OFICIO FGE-UT-2198-2024
RESPUESTA A SOLICITUD
SAN LUIS POTOSÍ A 15 DE NOVIEMBRE 2024.**

Por último, se le hace saber que cuenta con un término de 15 días para inconformarse con la presente respuesta ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública -CEGAIP-, en términos de los artículos 166 y 168 de la -LTAIPSLP-.

Sin otro particular de momento, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

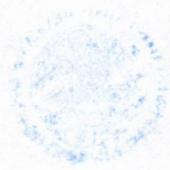


**JESSICA ERIKA LUDIVINA ACOSTA CORREA.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION DE LA
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.**

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

UT/JAGR

Fiscalía General del Estado de SLP
Unidad de Transparencia
Eje Vial No. 100, Zona Centro,
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel. 01 (444) 812 26 24



UNIDAD DE TIARRANERH
E SAN LUIS TOSI
FISCALIA GENERAL DEL ESTAD

[Handwritten signature]



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



14 NOV 2024

San Luis Potosí, S.L.P., a 14 de noviembre de 2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

14-50



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO VICEFISCALÍA

OFICIO: V/3374/2024 ASUNTO: Se informa.

LIC. JESSICA ERIKA LUDIVINA ACOSTA CORREA. DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución General de la República, 46 y 47 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y 12 fracción III apartado b, inciso 4, 86 y 87 del Reglamento Interno de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial el 7 de febrero del año 2020; atento a su oficio FGE-UT-2156-2024, a través del cual hace llegar solicitud de información vía SISAI 2.0 con número de folio UT-SI-P-456-240469824000456-2024, por el solicitante ROBYN HUANG HUANG, para atención única y exclusivamente al numeral 3, relativa a:

"3.- Informes sobre investigaciones o acciones de cumplimiento llevadas a cabo por agencias estatales y federales (SEGAM, SEMARNAT, Fiscalía General y otros cuerpos de seguridad locales) destinadas a combatir el comercio ilegal de peyote dentro de San Luis Potosí y los estados adyacentes. Informes sobre colaboraciones o iniciativas entre agencias estatales y federales para abordar el trafico de peyote, Impacto geográfico y areas afectadas" [SIC]

Al efecto, me permito informar que derivado de un análisis de la solicitud formulada por la parte recurrente, se desprende que no existe registro y antecedente de carpeta de investigación radicada en la Unidad Especializada en Combate al Narcomenudeo derivada de investigaciones o acciones de cumplimiento para combatir el comercio y/o trafico de peyote, impacto geográfico y áreas afectadas.

Es importante puntualizar que dicha Unidad Especializada, esta creada en efecto para llevar a cabo el combate al delito de narcomenudeo, previsto y sancionado en el capitulo VII de la Ley General de Salud, en sus artículos 473 al 482 y su Tabla de Orientación de Dosis Máximas de Consumo Personal e Inmediato establecida en el numeral 479; y será competencia de Agente del Ministerio Publico de la Federación en aquellos casos en los que el narcótico no esté contemplado en la citada tabla de orientación, lo cual acontece con el PEYOTE cuya sustancia psicotrópica es la mezcalina.

Por lo que solicito se me tenga informando en tiempo y forma. Sin otro particular de momento, le reitero la seguridad de mi atención.

PA

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ PEDRO GÓMEZ ÁVILA

VICEFISCAL DEL ESTADO

Lic. Mauricio Oswaldo Tovar Ramirez

VICEFISCALÍA

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".

C.c.p. Archivo. L'JPGA/l'igo

Fiscalía General del Estado de SLP Vicefiscalía Eje Vial No. 100, segundo piso Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P. Tel. 01 (444) 812 82 06

NOV 1938

VICERREALE
VICERREALE
VICERREALE



64